



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	053684089001-2017-00077-00
Proceso	VERBAL REIVINDICATORIO CON EXCEPCION DE PRESCRIPCION
Accionante	BERTHA DE JESUS SUAREZ PALACIO Y OTRA
Demandado	OVIDIO ARANGO Y TERESA RIOS
AS.C. N°	2021-071
Asunto	CITACIÓN PARA AUDIENCIA ART. 373 DELCGP

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que se puso en conocimiento el dictamen pericial a las partes, y que en la audiencia inicial se decretaron las pruebas solicitadas, se hace necesario citar a las partes a la audiencia de instrucción y juzgamiento, conforme lo establece el artículo 373 del código general del proceso.

Por lo anterior se fija la hora de las nueve de la mañana del jueves quince (15) de julio del año en curso, para evacuar las pruebas, escuchar las alegaciones finales y proferir decisión de fondo.

La práctica de la audiencia será virtual por la plataforma Microsoft Teams y Lifezise, y el link se les remitirá a los correos electrónicos aportados dentro del plenario. Igual mente se les advierte de tener disposición para la audiencia, presentar a los testigos e intervenir en la audiencia conforme las directrices dadas por la titular del despacho.

NOTIFÍQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z**